



Cerro Sombrero, 10 de noviembre de 2011

NUM 835/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO

- 1) Según el decreto N° 750 con fecha 18-10-2011 que aprueba las bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, Licitación Pública N° 3866-76-LE11.
- 2) Se adjudica la Licitación porque el oferente cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
- 3) Según el informe de adjudicación entregado por la encargada de Secplan.
- 4) Se presentó 1 oferente.
- 5) Según oficio N° 608 con fecha 22-08-2011 que aprueba proyecto "Mejoramiento y Reparación Servicios Higiénicos Escuela Cerro Sombrero, Comuna de Primavera" financiado en el Plan de Servicios Higiénicos, Cubiertas y Normalización de Establecimientos Educativos.

DECRETO

1° ADJUDICASE, Licitación Mejoramiento y Reparación Servicios Higiénicos Escuela "Cerro Sombrero", Comuna de Primavera a **JUAN CARLOS CALISTO REHBEIN**, Rut **14.584.236-0**, por un monto total de \$16.280.550 (dieciséis millones doscientos ochenta mil quinientos cincuenta pesos) exento IVA, Licitación Pública N° 3866-76-LE11 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde